

Agencia Nacional de Infraestructura República de Colombia



Bogotá D.C. Octubre 22 de 2013

Señores
UNIÓN TEMPORAL ANI-2013
urquina@softwareone.com
nayiben@bextsa.com
Bogotá D.C.

SELECCIÓN ABREVIADA POR EL SISTEMA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No VJ-VPRE-SI-002-2013

Comedidamente nos permitimos realizar las siguientes solicitudes de subsane a su oferta:

1. SUBSANES EN MATERIA JURIDICA, ASÍ:

- a) Se debe allegar la póliza de seriedad de la oferta toda vez que en el documento de conformación de la estructura plural se señala un porcentaje de participación de BEXTECHNOLOGY del 97% y de SOFTWAREONE del 3% y en la garantía aportada se señala erradamente que los porcentajes de participación son del 50%.
- b) Se debe allegar, **debidamente suscrito**, el "Anexo de alcance técnico y funcional de la UT", citado en el documento de conformación de la Unión Temporal, toda vez que este hace parte del mismo, según consta en el referido documento, siendo necesario para la Entidad conocer las actividades a desarrollar por cada uno de los integrantes de la Estructura Plural.

El subsane descrito en el literal a) (póliza de seriedad de la oferta) debe ser radicado en la Entidad en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura) a más tardar el día 25 de octubre de 2013 a las 4:00 p.m, so pena del RECHAZO de su propuesta.

El subsane requerido en el literal b) (Anexo de alcance técnico y funcional de la UT) debe ser radicado en la Entidad en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura) o allegado al correo electrónico del proceso a más tardar el día 25 de octubre de 2013 a las 4:00 p.m, so pena del RECHAZO de su propuesta.

Cordialmente.



Agencia Nacional de Infraestructura República de Colombia



Comité Evaluador